

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-017-20

**ACTA SEGUNDA
LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:30 hrs. del día 24 de septiembre de 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, en su carácter de Director de Caminos así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primer Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-017-20; consistente en la Ejecución de: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD MESA DE NAVAR EN EL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.**

Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
<p>1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A5, S.A DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>EXPERIENCIA: NO INCLUYE MANIFESTACION DE TENER O NO OBRAS EN VIGOR.</p> <p>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: NO INCLUYE OFICIO PARA INDIGAR Y VERIFICAR INDICADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>RELACIÓN DETALLADA DEL EQUIPO Y PERSONAL PARA EL CONTROL DE CALIDAD: NO INCLUYE CARTA COMPROMISO DE LABORATORIO.</p> <p>a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: LOS CONCEPTOS NO COINCIDEN CON LOS ENTREGADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: EL PRECIO UNITARIO DE DESMONTE NO INCLUYE ACARREOS, P.U. RELLENOS NO INCLUYE AGUA PARA COMPACTACIONES, P.U. SELLO EL ASFALTICO PARA LIGA 0.65 LTS POR M2 ES INSUFICIENTE INCLUYE COMPACTADOR CON RENDIMIENTO CERO, P.U. DEL RIEGO DE IMPREGNACIÓN LA PETROLIZADORA TIENE UN RENDIMEINTO DE CERO, P.U. DE TENSADO DE BARRA NO INCLUYE GATO HIDRAULICO.</p> <p>BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DEL CONTRATO: NO INCLUYE OFICIO DE HABER LEIDO LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS EVALUACIONES Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR</p>

	<p>SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
<p>2. CONSEJO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: LOS CONCEPTOS NO COINCIDEN CON LOS ENTREGADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>2. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS</p>

	<p>SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>C) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>D) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p> <p>'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</p>
3. CONSTRUCTORA VISION Y PROYECTO, S.A DE C.V.	Acceptada
4. GRUPO CONSTRUCTOR TRESTA, S.A DE C.V.	Acceptada
5. MULTISERVICIOS VIZCAYA, S.A DE C.V.	Acceptada
6. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A DE C.V.	Acceptada
7. MACOAR EL YAQUI, S.A DE C.V.	Acceptada
8. TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CORPORACION MEXICANA PARA EL DESARROLLO, S.A	Acceptada
9. GRUPO REVISAH0, S.A DE C.V.	Acceptada
10. ING. ALBERTO NIEBLA IBARRA	Acceptada
11. UYPRO, S.A DE C.V.	Acceptada
12. ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A DE C.V.	<p>NO CUMPLE SATISFACTORIMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>ESTADO CONTABLE: NO PRESENTA EL REGISTRO AL SAT DEL AUDITOR DE LAS DOS EMPRESAS ASOCIADAS.</p> <p>a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: TODOS LOS PROGRAMAS VIENEN VALORIZADOS Y EL TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS</p>

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-017-20

MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: INCLUYE LOS PRECIOS UNITARIOS VALORIZADOS.

SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:

3. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

E) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

F) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.

'POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SI/VA
1. CONSTRUCTORA VISION Y PROYECTO, S.A DE C.V.	\$ 9,192,561.64

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-017-20

2. GRUPO CONSTRUCTOR TRESTA, S.A DE C.V.	\$ 8,571,385.12
3. MULTISERVICIOS VIZCAYA, S.A DE C.V.	\$ 8,250,172.17
4. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A DE C.V.	\$ 9,049,889.60
5. MACOAR EL YAQUI, S.A DE C.V.	\$ 7,726,929.72
6. TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CORPORACION MEXICANA PARA EL DESARROLLO, S.A	\$ 10,061,826.14
7. GRUPO REVISAH0, S.A DE C.V.	\$ 8,258,802.07
8. ING. ALBERTO NIEBLA IBARRA	\$ 8,269,426.82
9. UYPRO, S.A DE C.V.	\$ 10,335,806.10

Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos). Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

El fallo de este concurso lo comunicará el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos, en punto de las 12:15 hrs. del 01 de Octubre del 2020, la cita en estas instalaciones.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

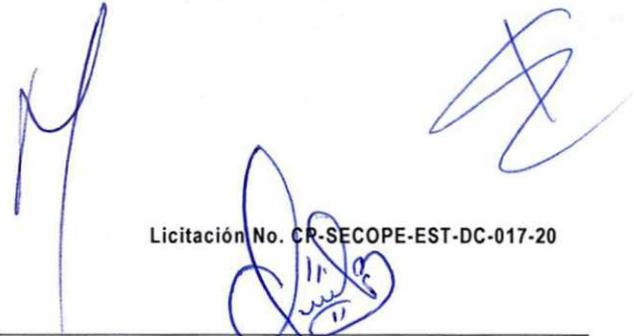
C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez
Jefe del Depto. de Costos y presupuestos
de caminos

ETS

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-017-20


C. Ing. Edgar Naranjo Flores
Jefe del Depto. De Construcción de Caminos


C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica.

INVITADOS:


C. Lic. Refugio Netzahualcōyotl Cardona Chávez
Representante de la Secretaria de la Contraloría


C. Ing. Gabriel Muñoz García
Representante del Órgano interno de control
en la SECOPE

No se presento

C. ING. MIGUEL ANGEL REVELES PEREZ
Presidente de la C.M.I.C.

No se presento

C. ING. FELIPE CONTRERAS SALINAS
Presidente del colegio de ingenieros independientes

No se presento

C. ING. ROGELIO NICOLAS PEREZ MOGUEL
Presidente del colegio de ingenieros civiles del estado
de Durango A.C.

No se presento

C. ARQ. RAUL MONTELONGO NEVAREZ
Presidente del colegio de arquitectos del valle del
Gadiana A.C.

No se presento

C. ARQ. MANUEL ALEJANDRO
RUALCABA DIAZ
Presidente del colegio de arquitectos
de Durango A.C.

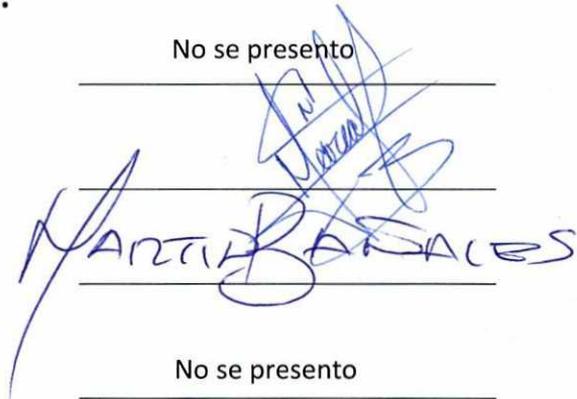
PARTICIPANTES:

1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A5, S.A DE C.V.

No se presento

2. CONSEJO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.
C. MARIA ENGRACIA NAVA CASTRO

3. CONSTRUCTORA VISION Y PROYECTO, S.A DE C.V.
C. MARTIN BAÑALES


MARTIN BAÑALES

4. GRUPO CONSTRUCTOR TRESTA, S.A DE C.V.

No se presento

5. MULTISERVICIOS VIZCAYA, S.A DE C.V.

No se presento

6. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAZA, S.A DE C.V.
C. KARLA PAOLA SALAZAR REYES


Karla Paola Salazar Reyes
Gabriela Benitez S

7. MACOAR EL YAQUI, S.A DE C.V.
C. GABRIELA BENITEZ SANCHEZ

No se presento

8. TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
EN PARTICIPACION CONJUNTA CON
CORPORACION MEXICANA PARA EL DESARROLLO, S.A

9. GRUPO REVISIHO, S.A DE C.V.
C. ALEJANDRO BAUTISTA MACIAS


ALEJANDRO BAUTISTA MACIAS

10. ING. ALBERTO NIEBLA IBARRA
EL MISMO

11. UYPRO, S.A DE C.V.
C. HUGO GARCIA SILVA

12. ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A DE C.V.
C. RICARDO CASTRO Q.



